



202620136547

Fecha Radicado: 2026-08-03 15:20:32



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Doctor

SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ

Secretaría General

Presidente Comité de Conciliación

Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Asunto: informe de gestión y ejecución de las decisiones adoptadas por el Comité de Conciliación en el primer semestre de 2026

Cordial Saludo,

En calidad de Secretaria Técnica del Comité de Conciliación y con el fin de dar cumplimiento a la función establecida en el artículo 20, numeral 3 del Decreto Distrital 1205 de 2022, presento el informe de gestión y ejecución de las decisiones adoptadas por el Comité de Conciliación en el primer semestre de 2026, periodo durante el cual se adelantaron las siguientes sesiones:

Tipo de sesión	Cantidad
Sesiones ordinarias	24
Sesiones extraordinarias	3

A continuación, se presenta resumen cuantitativo del tipo y cantidad de casos analizados en el Comité de Conciliación, teniéndose en cuenta que en el primer semestre de 2026 se incluyeron en el orden del día 282 asuntos.

En atención a lo anterior, se realiza en informe de gestión a partir de los casos que fueron presentados ante el Comité de Conciliación, información que puede ampliarse en el archivo de Excel que se anexa al presente informe.

- Casos analizados:** A continuación, se presenta el número de casos analizados por el Comité de Conciliación, según el tipo de informe.

Asunto	Número
Conciliación extrajudicial	155
Medio de control de repetición	73
Autorización para no apelar sentencia	17
Audiencia de pacto de cumplimiento	14



202620136547

Fecha Radicado: 2026-08-03 15:20:32



Alcaldía de Medellín

Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Conciliación judicial	7
Reconsideración del asunto	5
Terminación anticipada proceso penal	3
Autorización para desistir del recurso	2
Autorización para presentar demanda	1
Retiro de querella	1
Autorización coadyuvar desistimiento	1
Transacción	1
Autorización no presentar demanda	1
Oferta revocatoria directa	1
Total general	282

2. Temas recurrentes.

Del registro por tema realizado por los abogados en los informes almacenados en Visor 360, se identificaron diferentes categorías temáticas cuyo origen parte de la redacción, terminología técnica y citación normativa. En respuesta a ello, se identificaron algunos ejes transversales principales que fueron materia de análisis por el Comité de Conciliación.

Temas (estandarizados)	Número
Análisis de procedencia medio de control de repetición	73
Tránsito y Fotodetecciones	70
Urbanismo, Licencias y Obligaciones Urbanísticas	23
Laboral – Derechos Prestacionales y Asalariados	23
Contratación Estatal y Convenios	21
Accidentes de Tránsito y Responsabilidad Vial	16
Responsabilidad Extracontractual del Estado (Falla en el Servicio)	13
Laboral – Relación y Vinculación Funcional	13
Derechos Colectivos y Acciones Populares	11
Procesos Policivos y Contravencionales	9
Intervención de Sociedades y Procesos Concursales / Disciplinarios	6
Asuntos penales	3
Catastro, Impuestos y Cobro Coactivo	1
Total general	282



202620136547

Fecha Radicado: 2026-08-03 15:20:32



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

3. Análisis por dependencias impactadas

Se precisa que la información por dependencias comprende únicamente la primera opción señalada por los abogados en los informes, ya que en algunos casos, el asunto requería de la intervención de más de una dependencia.

Dependencia impactada	Número
Secretaría de Movilidad	85
Secretaría de Educación	49
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	34
Secretaría de Gestión y Control Territorial	24
Secretaría de Seguridad y Convivencia	24
Secretaría de Suministros y Servicios	13
Secretaría de Infraestructura Física	13
Secretaría de Hacienda	9
Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete	4
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres DGRD	3
Secretaría de la no Violencia	3
Concejo de Medellín	2
Secretaría de Salud	2
Secretaría de Planeación	2
Secretaría Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	2
Secretaría de Cultura Ciudadana	2
Secretaría de Medio Ambiente	3
Instituto de Deportes y Recreación de MedellínINDER	1
Secretaría General	1
Empresa del Transporte Masivo del Valle De Aburrá	1
Museo Casa de la Memoria	1
Personería de Medellín	1
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED	1
Agencia para la Educación Superior Sapiencia	1
Empresa De Desarrollo Urbano E.D.U.	1



202620136547

Fecha Radicado: 2026-08-03 15:20:32



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Total general

282

4. Directrices aprobadas

En el primer semestre de 2026 no se aprobó ninguna directriz.

5. Casos en que se decidió presentar fórmula de arreglo y su seguimiento

Durante este periodo, dos (2) casos donde el Comité de Conciliación presentó fórmula de conciliación fueron aprobados judicialmente:

- Sesión 968 del 28/01/2026, caso de Hernán Darío Jaramillo Rendón
- Sesión 977 del 08/04/2026, caso de Simon Uribe Lopez, tras ajustarse la propuesta luego de la solicitud de reconsideración de la Procuraduría.

En ambos casos, las conciliaciones avaladas por el juez corresponden al tema de tránsito y fotodetecciones.

Número	Sesión	Asunto	Tema estandar	Solicitante	Externo acepta	Acta Procuraduría	Seguimiento decisión
1	968 28/01/2026	Conciliación extrajudicial	Tránsito y Fotodetecciones	Hernán Darío Jaramillo Rendón	Acepta propuesta	Conciliada totalmente	Aprobada judicialmente
2	972 25/02/2026	Terminación anticipada penal	Asuntos penales	Oficioso	Seguimiento	No aplica	No aplica
3	974 11/03/2026	Conciliación extrajudicial	Tránsito y Fotodetecciones	Simon Uribe Lopez	No aplica	Solicitud reconsideración	No aplica
4	977 8/04/2026	Conciliación extrajudicial	Contratación Estatal	Plaza Mayor	No aplica	Solicitud reconsideración	No aplica
5	977 8/04/2026	Reconsideración Conciliación	Tránsito y Fotodetecciones	Simon Uribe Lopez	Acepta propuesta	Conciliada totalmente	Aprobada judicialmente
6	978 15/04/2026	Conciliación extrajudicial	Tránsito y Fotodetecciones	Juan Sebastian Piedrahita	Acepta propuesta	Conciliada totalmente	Pendiente decisión judicial
7	2 virtual 28/05/2026	Oferta revocatoria	Contratación Estatal	Iván Darío Sotelo García	No aplica	No aplica	Niega oferta de revocatoria d
8	987 17/06/2026	Conciliación extrajudicial	Contratación Estatal	Plaza Mayor	Acepta propuesta	Conciliada totalmente	Pendiente decisión judicial
9	987 17/06/2026	Conciliación extrajudicial	Tránsito y Fotodetecciones	Juan David Sañudo y otros	No aplica	No aplica	No aplica

6. Medio de control de repetición



202620136547

Fecha Radicado: 2026-08-03 15:20:32



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Respecto al número de casos en que se analizó la viabilidad de iniciar el medio de control de repetición, el Comité analizó este tipo de informe en **73** ocasiones y en ninguno de ellas se aprobó presentar la demanda respectiva.

Se precisa que el reporte alude al número de ocasiones donde se analizó este tipo de asuntos en el Comité de Conciliación, que es diferente al número de casos que son reportados a la Procurduría Delegada para Asuntos Administrativos donde únicamente se incluyen los casos con decisión definitiva del Comité.

7. Conclusiones de la Secretaría de Evaluación y Control - auditoría al Comité de Conciliación en la vigencia 2025

La Secretaría de Evaluación y Control mediante oficio 202620107589 del 16 de junio de 2026 remitió a la Secretaría General el Informe de Seguimiento al Comité de Conciliación, realizado en cumplimiento del Decreto Municipal No. 1006 del 18 de noviembre de 2021 y del Plan de Auditoria 2026, presentó las siguientes conclusiones:

“8.1. El proceso de control interno asociado al ciclo de la acción de repetición presenta debilidad en materia de oportunidad y trazabilidad documental, pues se evidenció falencia en el flujo de información entre la Subsecretaría de Tesorería y la Secretaría General, materializada en la ausencia de certificaciones de pago esenciales para el inicio del trámite e incumplimiento en los plazos de deliberación por el Comité de Conciliación.

8.2. La entidad cumple con las exigencias cualitativas de la Ley 678 de 2001 mediante el diligenciamiento en el aplicativo Visor 360 de los relatos fácticos, fundamentos jurídicos y el análisis autónomo de la conducta del agente público respecto al dolo o la culpa grave; sin embargo, la efectividad real de esta herramienta como control preventivo frente al riesgo fiscal se ve afectada por el factor de oportunidad en la gestión del informe de viabilidad para la respectiva decisión del comité de conciliación.

8.3. La entidad a pesar de contar con un canal de comunicación web, incumple en los términos de publicación de los informes, además, presenta debilidades en la oportunidad en los reportes dirigidos a los agentes del Ministerio Público.”

Al respecto corresponde a la Secretaría General elaborar un plan de mejoramiento a fin de subsanar las causas de las observaciones, mismo que se encuentra en proceso de elaboración, revisión y aprobación.



202620136547

Fecha Radicado: 2026-08-03 15:20:32



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

8. Seguimiento a los requerimientos del Comité de Conciliación y respuesta.

Durante el periodo objeto de evaluación, desde el el Comité de Conciliación se expidieron dieciséis (16) requerimientos formales dirigidos a diversas dependencias e instancias administrativas con el fin de instar la ejecución de acciones precisas, dichas actuaciones se estructuraron de manera genérica en torno a cinco ejes temáticos centrales: i) la prevención del daño antijurídico y el fortalecimiento doctrinal e institucional, ii) la gestión procesal, mecanismos alternativos de solución de conflictos y aporte de insumos para la defensa en acciones populares y liquidación de sentencias, iii) el control y estandarización de trámites contravencionales e instruccionales sancionatorios de tránsito, iv) la intervención en materia de ordenamiento territorial, control ambiental y gestión del espacio público, y v) la atención de contingencias en el reconocimiento de obligaciones laborales y prestacionales. El seguimiento, estado y soporte documental de cada uno de estos requerimientos se encuentra debidamente consolidado en un archivo anexo al informe de gestión del Comité.

Al presente informe se anexa un cuadro de Excel con el detalle de la información antes presentada y el oficio 202620107589 del 16 de junio de 2026 de la Secretaría de Evaluación y Control, correspondiente a la última auditoría.

Cordialmente,

OLGA AZUCENA CUAICAL ORTEGA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA TÉCNICA COMITÉ DE CONCILIACIÓN

Natalia Zuluaga Jaramillo - Líder de Programa (E) Unidad de Procesos Jurídicos
Sandra Maritza Correa Ruiz - Subsecretaria de Defensa y Protección de lo Público